

Sobre el cuño de A. Hircio encontrado en Extremadura y otros cuños de época sertoriana

LUIS AMELA VALVERDE*
Grupo CEIPAC.¹ Universitat de Barcelona

La reciente exposición en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC), por parte del Gabinet Numismàtic de Catalunya (GNC), sobre «La moneda falsa. De l'antiguitat a l'euro», expuesta del 11 de junio de 2010 al 1 de mayo de 2011², y la dedicación del XIV Curs d'Història Monetària d'Hispania, dirigido por M. Campo y dedicado, aprovechando la citada exposición, a la «Falsificació i manipulació de la moneda»,³ nos ha llevado a examinar el tema de los cuños encontrados en Hispania que se han fechado en el periodo de las guerras civiles del siglo I a. C.

En primer lugar, entramos a considerar el cuño de anverso, de forma cónica, localizado posiblemente en la provincia de Cáceres, a nombre de A. Hircio (cos. 43 a. C.) para fabricar áureos RRC 466/1 (46 a. C.)⁴, que se habrían efectuado en la ceca de Roma,⁵ tema que tratamos anteriormente en otro trabajo.⁶

Alfaro y Otero consideran que, a pesar de que en Hispania no se conozcan acuñaciones oficiales romanas efectuadas en oro⁷ ni hallazgos de áureos de esta época, existirían razones para justificar la presencia de este cuño fuera de Roma sin que pueda atribuirse su obra a un falsificador. Se trataría de un cuño con el

* Doctor en Geografía i Història, Universitat de Barcelona.

1. Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+I2009-2011 HAR2008-00210.

2. Con un más que interesante catálogo: A. ESTRADA RIUS (dir.), *La moneda falsa. De l'antiguitat a l'euro*, Barcelona, 2010, publicación bilingüe en catalán y castellano.

3. Las interesantes comunicaciones de este curso están recogidas en: M. CAMPO (coord.), *Falsificació i manipulació de la moneda. XIV Curs d'Història Monetària d'Hispania*, Barcelona, 2010.

4. ALFARO y OTERO, 2000, p. 455; ALFARO y OTERO, 2003, p. 167. Los datos técnicos son: peso: 162,90 g; longitud: 46 mm; diámetro máximo: 29 mm; diámetro mínimo: 15 mm; diámetro del tipo entre gráficas: 17 mm. Su composición metálica es: 80 % de cobre, 18 % de estaño y 0,18 % de plomo.

5. GRUEBER, 1910, p. 526; CRAWFORD, 1974, p. 93 y 478; SUTHERLAND, 1974, p. 94; SEAR, 1998, p. 38; CATALI, 2001, p. 250; CALICÓ, 2002, p. 12.

6. AMELA, 2004, p. 15-18.

7. GARCÍA-BELLIDO, P. 2000-2001, p. 567-568 ha señalado recientemente que en Hispania se acuñó un dracma romano de la serie de los áureos del juramento (RRC 29), en el marco de la Segunda Guerra Púnica.



Áureo romano RRC 466/1

objeto de hacer frente a las necesidades financieras que pasaba el ejército cesariano en la Península Ibérica.⁸ Por tanto, es posible que C. Julio César (cos. I 59 a. C.) pudiera traer consigo a Hispania algunos cuños pertenecientes a esta emisión tan abundante de áureos y reutilizarlos según las circunstancias de la guerra.⁹ Hircio estuvo en la Península en el año 49 a. C., con anterioridad a la emisión de esta serie, aunque podría haber vuelto a Hispania durante la guerra civil y, en este caso, incluso traer los cuños de la emisión de la que era responsable.¹⁰

Por su parte, Chaves piensa que no es muy claro el origen de este cuño, y que parecería tratarse de la obra de un falsario,¹¹ pero, debido a la existencia de monedas de mala calidad,¹² así como a la opinión de Sydenham de que estos áureos pudieron ser fabricados también fuera de la ceca de Roma además de mencionar la existencia de al menos una falsificación,¹³ más que pertenece a un periodo de intensa actividad bélica en la Península, precisamente enmarcado dentro de las guerras civiles romanas, pudiera tratarse de emisiones de urgencia producidas en plena campaña en un taller móvil.¹⁴ En continuación a su razonamiento, en contra de lo anterior arguye que no se trataría más que de una copia de la amonedación que se estaba emitiendo o se acababa de efectuar en la ceca de Roma. En este conflicto se habían producido emisiones específicas dentro de la legalidad¹⁵ y para uso directo en Hispania, aunque si se necesitaba moneda de forma inmediata se habría procedido a copiar *in situ* las monedas que se estaban produciendo en Roma sin esperar la concesión de permisos especiales, como parece deducirse de los cuños hallados en la Península.¹⁶

Por su parte, Campo no se pronuncia sobre si se trata de un cuño oficial o de falsarios.¹⁷ Más interesante es la opinión de Molinari, quien indica que la pieza

8. ALFARO Y OTERO, 2000, p. 458; ALFARO Y OTERO, 2003, p. 167.

9. ALFARO Y OTERO, 2000, p. 458; ALFARO Y OTERO, 2003, p. 167.

10. ALFARO Y OTERO, 2000, p. 458-459, n. 29.

11. CHAVES, 2001, p. 210; CHAVES, 2005, p. 227.

12. CRAWFORD, 1974, P. 478; SUTHERLAND, 1974, p. 94, aunque atribuidas a artesanos que no estaban acostumbrados a trabajar el oro.

13. SYDENHAM, 1952, p. 109; MOLINARI, 2003, p. 202 menciona la existencia de una falsificación de época del áureo de Hircio.

14. CHAVES, 2001, P. 210-211; CHAVES, 2005, p. 227 n. 34.

15. De hecho, CRAWFORD, 1974, p. 604 considera que las emisiones de Sila y los silanos durante la primera guerra civil, de César y sus oponentes y de los triunviros y sus contemporáneos eran todas ilegales.

16. CHAVES, 2001, p. 211.

17. CAMPO, 2010^a, P. 21; CAMPO, 2010^b, p. 29-30 reproduce la opinión de Alfaro y Otero.

en debate sería obra de falsarios, que emitirían con un cuño parecido al n.º 1 de su catalogación, atribuyendo a este último cuarenta y siete monedas, pero no ha encontrado ninguna que fuera obra de falsificadores.¹⁸

Por nuestra parte, es difícil considerar que ciertos cuños de Hircio fueran efectuados en Hispania. Sería de extrañar que se emitieran monedas de oro en la Península, al no existir tradición de acuñar este material¹⁹ (no lo es tanto que no hayan aparecido), y que los cuños vinieran de Roma. Sería más lógico considerar que pudieran fabricarse nuevos tipos. Así, por ejemplo, en la campaña de Munda, César emitió una serie de denarios, siguiendo tipos anteriores empleados en sus emisiones militares aunque con ciertas diferencias (RRC 468/1-2).²⁰ Si César utilizó nuevos tipos para efectuar sus emisiones de denarios, no se entiende por qué tuvo que reutilizar los de Hircio, debiéndolos traer de Roma, con el peligro que suponía que durante el viaje pudieran ser robados.

Si se aceptara que monedas de Hircio fueron producidas fuera del taller de la capital, sería entonces posible pensar que otras series consideradas como fabricadas en exclusiva en la ceca de Roma podían haber seguido el mismo camino, lo que no creemos que sea necesario.²¹ Más lógico es creer que las amonedaciones serían hechas según las necesidades, y para ello se efectuarían los tipos respectivos, como se documenta tanto para cesarianos como pompeyanos en el transcurso del conflicto, y que será también la tónica durante las guerras desarrolladas durante el llamado Segundo Triunvirato.

De esta forma, si consideramos en un principio que si no se quería ver la obra de un falsario, quizás el problema se encontrara en su lugar de hallazgos, ya que su adquisición por el MAN fue efectuada a un particular quien afirmó que lo había obtenido en el Rastro madrileño, y quizás tuviera un origen extrapeninsular,²² ahora nuestra opinión es que estamos ante una falsificación de época.

El mismo objetivo también tendría el hallazgo en la provincia de Zaragoza de un cuño de reverso de denario romano perteneciente a la acuñación RRC 386/1 (de L. Casio Longino, *pr.* 66 a. C.), del año 78 a. C., por lo que esta emisión no habría sido realizada en la ceca oficial de Roma,²³ sino en territorio de Hispania.²⁴ Como la noticia de este descubrimiento aparece en un catálogo de subasta.²⁵ han de tomarse las lógicas precauciones.

18. MOLINIARI, 2003, p. 202.

19. A excepción del caso señalado por García-Bellido.

20. *Vid.*: AMELA VALVERDE, L., «El denario RRC 468, acuñado en Hispania». En: *Actas del XI Congreso Nacional de Numismática*, Zaragoza, 2003, p. 65-70.

21. GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ, 2002^a, 175, y GARCÍA-BELLIDO Y BLÁZQUEZ, 2002^b, p. 322-323, a la hora de hablar de las acuñaciones romanas en Hispania durante este periodo, nada señalan sobre el áureo de Hircio.

22. AMELA, 2004, p. 18.

23. CRAWFORD, 1974, p. 403; CATALI, 2001, p. 224.

24. VILLARONGA, 1978b, p. 95; VILLARONGA, 1995, p. 78.

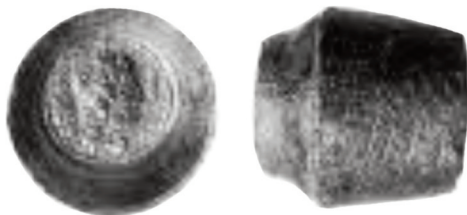
25. NFA 25, 1990, n.º 301 = *Numismatica Ars Classica*, Auction 7, 1-2 March 1994, Zurich, lote n.º 599.



Denario romano RRC 386/1.

Marcos señala que si se hubiera realizado fuera de la ciudad de Roma la emisión llevaría alguna leyenda referente a lo especial de su acuñación, lo que no es el caso. Además, las piezas de esta amonedación están escasamente representadas en los tesoros del periodo sertoriano (únicamente en Santarem y Alt Empordà), aunque hay que tener en cuenta que se trata de una serie muy reducida, pero que todo ello le hace pensar si no se está presente ante un cuño de falsario.²⁶

A partir de lo anterior, Campo considera que este cuño habría sido robado del taller y llevado a la Península, cosa que cree poco probable, o más bien se trata más bien de un cuño de falsario.²⁷



Cuño del denario RRC 386/1 encontrado en la provincia de Zaragoza.

En este sentido, hay que tener presente la mención de dos piezas de plomo, que se han relacionado con la fabricación de cuños y con la posibilidad de la existencia de cecas móviles ibéricas cuando circunstancias excepcionales así lo requerían.²⁸

La primera es un flan de plomo con el grabado incurso en una de sus caras, la del anverso del denario ibérico de Bolskan procedente de labores de labranza efectuadas en Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza), la antigua *Bilbilis* ibérica,²⁹ que no sería más que un patrón monetar.³⁰ El desgaste de la pieza hace que ape-

26. MARCOS, 1999, p. 90.

27. CAMPO, 1997, p. 330; CAMPO, 2010B, p. 29; CHAVES, 2001, p. 210 también considera que se trata de la obra de un falsario.

28. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1991, p. 145.

29. Datos técnicos: 16,65 g de peso, 22,3 mm de módulo y 4,6/4,8 mm de grosor. El módulo del tipo monetar grabado en su interior, equivalente al diámetro del círculo formado por la grafila, es de aprox. 18 mm.

30. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 25.

nas se aprecie en las improntas la torques y, por la misma circunstancia, el rostro pudo llevar barba, aunque sus descubridores lo ponen en duda.³¹ Desde un punto de vista estilístico, parece corresponder al grupo III de la ceca de Bolskan que efectuó en un principio Villaronga,³² y que corresponde a la tercera emisión establecida por García-Bellido y Blázquez (CNH Bolskan 7³³),³⁴ que si bien se fechó al principio entre los años 105 y 80/72 a. C.,³⁵ ahora se la data en la segunda mitad del siglo II a. C.³⁶



Denario de Bolskan (CNH 6).

Medrano y Moya lo atribuyeron a un modelo para fabricar con moldes de arcilla, en los cuales se vertería bronce fundido, consiguiendo el cuño definitivo para acuñar moneda, hipótesis basada en el proceso propuesto por Balog para el Egipto musulmán medieval³⁷ (como también se ha propuesto para el siguiente patrón de plomo localizado en Vieille-Toulouse, *vid. infra*); de ser así, se trataría de una ceca móvil de época sertoriana para el pago de tropas³⁸. Villaronga señala que en la Antigüedad no se encuentra noticia alguna sobre la utilización de esta técnica, por lo que la hipótesis expuesta no sería convincente.³⁹

De hecho, la teoría de Medrano y Moya vendría reforzada con la aparición en la misma Valdeherrera de un cuño de bronce pseudocilíndrico con el reverso de un denario de Bolskan en el que la figura del jinete está grabada en positivo.⁴⁰ Se trataría pues de un patriz, utilizado para marcar matrices o cuños,⁴¹ con lo que se tendrían dos sistemas diferentes para fabricar moneda.⁴²

31. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 25.

32. VILLARONGA, 1979, p. 169, n.º 485.

33. Suponemos que también incluye esta emisión CNH Bolskan 6, que es a la que más se ajusta la fotografía citada de Villaronga, aunque no se indique.

34. GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002^a, p. 307.

35. VILLARONGA, 1979, p. 172.

36. VILLARONGA, 1994, p. 211; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002^b, p. 307.

37. *Vid.*: P. BALOG, «La technique du monnayage en Egypte musulmane au Moyen Âge». En: *Congrès International de Numismatique*, París, 1953, p. 550-556. La técnica es presentada de forma resumida por MEDRANO y MOYA, 1988, p. 23-24. El hallazgo de «monedas de arcilla» en yacimientos aragoneses confirmaría este dato.

38. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27; DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1991, p. 145; MARCOS, 1999, p. 94-95, a la hora de hablar de la ceca de Bolskan en relación a la guerra sertoriana, no menciona este particular.

39. VILLARONGA, 1993, p. 315.

40. BURILLO y OSTALÉ, 1983-1984, p. 289; GALINDO y DOMÍNGUEZ, 1985, p. 592. MEDRANO, 1990, p. 173.

41. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 25.

42. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 25-26.

De esta forma, en la antigua *Bilbilis* ibérica se emitirían denarios de la ceca ibérica de Bolskan (Huesca),⁴³ que debería ser extremadamente abundante, ya que tanto el patrón de plomo como el patrón de bronce servirían para fabricar cuños, y el primero a gran escala.⁴⁴ Medrano y Moya estudiaron al menos cuarenta denarios de Bolskan hallados en la zona de Calatayud, y doce más procedentes del mismo término fueron estudiados por Domínguez Arranz y Galindo,⁴⁵ sin encontrar ninguno que correspondiese a la tipología del anverso presentado.⁴⁶

Para explicar esta paradoja, se considera que el momento en que se debió acuñar en Valdeherrera moneda a nombre de la ceca de Bolskan sería el de una gran necesidad de numerario por parte de Roma, la cual debería situarse en la retaguardia del escenario bélico de la guerra, en un momento en que el vecino taller de Sekaisa dejase de acuñar plata, lo que acontece en la segunda mitad del siglo II a. C.,⁴⁷ por lo que habríamos de situarnos en un contexto de la primera mitad del siglo I a. C.,⁴⁸ en un momento en que Bolskan jugase un importante papel político en Hispania.⁴⁹

Por tanto, como en Valdeherrera no se emitiría monedas a nombre de *Bilbilis* ni, evidentemente, las efectuaba Bolskan, la solución sería que estas acuñaciones se efectuarían a través del *imperium* de un general en campaña, que de esta forma cubriría sus necesidades de numerario.⁵⁰ Se emitiría pues a veces moneda con la tipología de una ceca indígena, pero en lugares alejados del taller, para pagar a las tropas indígenas con un numerario que ostentara una iconografía y leyenda que les fueran familiares.⁵¹ Ciertamente, el denario ibérico sirvió fundamentalmente para pagar los gastos derivados de la presencia del ejército romano en Hispania.⁵²

De esta forma, Medrano y Moya considera como autor de estas emisiones a Q. Sertorio (pr. 83 a. C.) quien, recordemos, tuvo su cuartel general en la ciudad de Osca, la ibérica Bolskan.⁵³ En la ciudad de *Bilbilis*, Sertorio centralizaría su actividad estratégica dada la su privilegiada situación geográfica,⁵⁴ y desde aquí

43. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 25-26.

44. MEDRANO, 1987b, p. 407; MEDRANO y MOYA, 1988, p. 26.

45. DOMÍNGUEZ ARRANZ y GALINDO, 1984, p. 26.

46. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 26.

47. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1982, p. 31.

48. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 26; MEDRANO, 1987^b, p. 407 señala que la producción de Sekaisa no sería suficiente.

49. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27.

50. MEDRANO, 1987^a, p. 159. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27.

51. MEDRANO, 1987^a, p. 159.

52. CRAWFORD, 1985, p. 94; BELTRÁN LLORIS, 1986, p. 906; BELTRÁN LLORIS, 1998, p. 110-111; VILLARONGA, 1987, p. 14; MEDRANO y MOYA, 1988, p. 26; DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1997, p. 191-192; CAMPO, 1999, p. 62; GOMIS, 2001, p. 102-105; GOZALBES, 2002, p. 140; GOZALBES, 2009^a, p. 171-173; GOZALBES, 2009^b, p. 91-92.

53. MEDRANO, 1987b, p. 407; MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27.

54. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27.

se acuñarían los denarios para efectuar los pagos a sus tropas, con la tipología de la capital (Bolskan) de Sertorio,⁵⁵ que explicaría por qué la tipología del patrón aquí citado no aparece en la zona. Lógicamente, Sertorio querría controlar las acuñaciones de plata que se hacían en el territorio que controlaba.⁵⁶

Es de interés señalar la aparición de un tesoro, vendido a un particular de Huesca como procedente de la misma Valdehererra, compuesto por noventa y un denarios de Bolskan, que por su composición parecían fecharse durante el conflicto sertoriano,⁵⁷ del que se había anunciado su publicación, pero del que únicamente sólo tenemos noticias de su existencia;⁵⁸ Domínguez Arranz, quien señala que las pudo observar en 1980, da la lista de piezas, pero sin citar de qué emisión son, y da al hallazgo como de cronología incierta,⁵⁹ por lo que habría que descartarse en principio que fuese una ocultación de la época de Sertorio. También ha de citarse que en Valdeherra se encontraron varios cospeles sin acuñar de denarios forrados;⁶⁰ dos son mencionados por Galindo y Domínguez Arranz, a medio recortar de una plancha de bronce, de 24 mm de módulo.⁶¹

Incluso Medrano tiene noticias fidedignas de que aquí se encontró un cuño para fabricar moneda de bronce de *Turiaso* (Tarazona),⁶² que serviría para producir moneda fraccionaria para Sertorio,⁶³ pero del que únicamente se tiene esta alusión y que nadie ha visto. Precisamente, la presencia de cospeles de denarios con alma de bronce implicaría que la acuñación se prolongó hasta que las dificultades económicas obligaron a Sertorio a fabricar moneda degradada, de la cual los cospeles serían la prueba.⁶⁴

Ciertamente, a nosotros, nos parece todo demasiado hipotético. No se entiende que, por una parte, se emitiesen denarios de plata a nombre de Bolskan, mientras que la moneda de bronce se hiciese a nombre de *Turiaso* (lo que parece una contradicción, teniendo en cuenta que *Turiaso* emitió moneda de plata durante el conflicto sertoriano), y además en *Bilbilis*, donde lo lógico habría sido emitir moneda con este letrero, y no el de otro lugar.

Campo señala que el elevado volumen de producción y la gran dispersión que tuvieron los denarios de Bolskan por toda la Península fue la causa por la que fueron conocidos por todo tipo de usuarios, incluidos los falsarios. De este modo, ésta sería la explicación, por lo que las monedas de plata de Bolskan son las más

55. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27.

56. MEDRANO, 1987^b, p. 407.

57. BURILLO y OSTALE, 1983-1984, p. 289.

58. RODRÍGUEZ CASANOVA, 2009, p. 346.

59. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1991, p. 195.

60. MEDRANO, 1987^b, p. 407; BURILLO y OSTALE, 1983-1984, p. 289 mencionan en concreto dos, y añaden que es la prueba de que en Valdeherra se acuñó moneda.

61. GALINDO y DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1985, p. 592.

62. MEDRANO, 1987^b, p. 407; MEDRANO, 1990, p. 173.

63. MEDRANO, 1987^b, p. 408.

64. MEDRANO, 1987^b, p. 408.

falsificadas.⁶⁵ En cualquier caso, hay que señalar que existen denarios forrados de todas las cecas de escritura ibérica.⁶⁶

En cuanto a que las monedas fabricadas en Valdeherrera fueran efectuadas para pagar a las tropas, sí es verdad que los romanos utilizaban numerario indígena en las diversas provincias, pero como muestra el caso de L. Cornelio Sila (cos. I 88 a. C.) en Grecia, quien emitió tetradracmas de imitación del nuevo estilo de Atenas,⁶⁷ en Grecia, o de los cistóforos proconsulares de Q. Cecilio Metelo Pío Escipión (cos. 52 a. C.) en *Pergamum*, en la provincia de Asia, durante los años 49-48 a. C.,⁶⁸ se producían acuñaciones parecidas a las que circulaban, pero no idénticas. Por tanto, es de suponer que en Hispania, en la misma época, habría acontecido el mismo fenómeno, y no que las monedas de plata con letrero Bolskan emitidas por Sertorio lo hubieran sido en un taller diferente al situado en *Osca*.



Tetradracma emitido a favor de Sila (Thompson 1293).



Tetradracma de Q. Cecilio Metelo Pío Escipión (Stumpf 68).

La segunda pieza de plomo, «una especie de flan de plomo en forma de moneda»,⁶⁹ fue hallada en Vieille-Toulouse (o *Tolosa* 1, a 5 km de Toulouse), en la Galia Transalpina, y se le ha denominado patrón n.º 1. Presenta en incuso en sus

65. CAMPO, 2010^a, p. 25; CAMPO, 2010^b, p. 28.

66. VILLARONGA, 1995, p. 61.

67. CRAWFORD, 1985, p. 197; PRICE, 1987, p. 96.

68. Sobre esta emisión, vid.: L. AMELA VALVERDE, «El cistóforo de Q. Cecilio Metelo Pío Escipión. Un ejemplo de las necesidades financieras durante la guerra civil de los años 49/48 a. C.», *Aquila Legiones*, n.º 5 (2004), p. 7-28.

69. FOUET y SAVÈS, 1968, p. 215.

caras el anverso y el reverso en negativo de una moneda ibérica de Sekaisa (Poyo de Mara/Durón de Belmonte),⁷⁰ perteneciente a la 5ª emisión de García-Bellido y Blázquez (CNH 24), y se ha querido relacionar con la pieza hallada en Valdeherrera,⁷¹ por lo que se ha considerado otro patrón de plomo.⁷² La tipología corresponde a la segunda mitad del siglo II a. C.,⁷³ aunque la pieza en sí se ha fechado en el siglo I a. C.⁷⁴ Es de interés citar que se encontraron en Vieille-Toulouse dos bronce de Sekaisa.⁷⁵



Bronce de Sekaisa (CNH 24), de finales del siglo II a. C.

Con paralelismos de piezas parecidas de época medieval, se trataría de un plomo en el que, seguramente, debido a las ventajas que este metal presentaba para algunas de las operaciones de los fundidores de monedas, se habría grabado la impronta en hueco de la futura moneda, para luego tomar mediante un modelado una impronta positiva en arcilla que, una vez cocida, recibía el bronce derretido que al enfriarse pasaba a ser el definitivo cuño negativo.

También Medrano y Moya consideran que el patrón de plomo localizado en Vieille-Toulouse tendría la misma explicación que el hallado en Valdeherrera, ya que las tropas también estarían faltas de moneda fraccionaria.⁷⁷ Podrían haberse utilizado soldados celtibéricos para someter a los volscos tectósages, de los cuales Vieille-Toulouse la capital, quienes fueron conquistados por Roma en 121/118 a. C., aunque la zona no estuvo completamente pacificada hasta *ca.* 100 a. C.⁷⁸

70. 10,32 g y 25 mm de módulo, con 4 mm de espesor al nivel del borde.

71. MEDRANO, 1987, p. 159; MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27 consideran que esta pieza de plomo serviría para fabricar monedas para el pago de tropas celtibéricas desplazadas a la Galia por los romanos.

72. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 25.

73. DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1982, p. 25; VILLARONGA, 1994, p. 234; GOMIS, 2001, p. 104 (que la califica como «doble unidad» aunque señala que se trata de un as); GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2003, p. 344 (que la fechan más concretamente entre los años 133-82 a. C., y la dan como unidad).

74. FOUET y SAVÈS, 1968, p. 221.

75. HEISS, 1870, p. 183; SAVÈS y VILLARONGA, 1975, p. 118; SAVÈS y VILLARONGA, 1976, p. 119.

76. FOUET y SAVÈS, 1968, 216-217.

77. MEDRANO y MOYA, 1988, 27.

78. MEDRANO y MOYA, 1988, p. 27. No consideran que se tratase de moneda para las poblaciones celtibéricas que fueron trasplantadas a Lugdunum Convenarum (Saint-Bertrand-de-Comminges) y otras poblaciones del sur de Galia tras la finalización de la guerra sertoriana (83-72 a. C.). DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1991, p. 145 considera asimismo que se trataría de una prueba de la existencia de cecas móviles ibéricas.

Asimismo, se localizó en Vieille-Toulouse otro patrón de plomo grabado, el n.º II,⁷⁹ también con el nombre de Sekaiza, y que Fouet y Savès consideran que los patrones n.º I y n.º II localizados en esta población gala habrían sido realizados a partir de un mismo cuño,⁸⁰ opinión que Gomis no comparte,⁸¹ pero que Casariego, Cores y Pliego consideran que no se trataría en este caso de modelos para cuños.⁸² Gomis señala que si bien en el patrón n.º II (y en el n.º I) se observa el nombre de la ceca, en un tercer patrón, el n.º III,⁸³ también procedente de Vieille-Toulouse, presentado asimismo por Fouet y Savès, no se puede asegurar que el nombre sea el de Sekaiza, debido al mal estado de la pieza;⁸⁴ pero se ha de advertir que los dos autores franceses nada dicen de este tema, sólo que el patrón n.º III presenta idénticas características que el n.º II,⁸⁵ y no indican ceca alguna.

Por su parte, Fouet y Savès consideran que en la localidad de Vieille-Toulouse habría una sucursal o factoría comercial ibérica (descartando una invasión ibera sobre Vieille-Toulouse),⁸⁶ a la que se habría enviado el patrón labrado en Hispania para poder reproducir monedas exactamente iguales a las deseadas, al representar un gasto menor que enviar a un grabador.⁸⁷ Esto no sería de extrañar dado el abundante numerario en escritura ibérica (*vid. infra*), por lo que habría presencia en el lugar de individuos procedentes de la Península en relación con la actividad comercial del asentamiento del siglo I a. C., y la finalidad sería la de proveer numerario a personas familiarizadas con este tipo de moneda.⁸⁸

La presencia de un taller oficial,⁸⁹ próximo al lugar del hallazgo, que utilizara los anteriores patrones se debería, según Fouet y Savès, a la entidad del *oppidum* de Vieille-Toulouse, que descartaría la posibilidad de la existencia de un taller de falsificadores, ya que consideran muy extraño que se falsificasen monedas de bronce en vez de las de plata y que, además, más bien las piezas serían fundidas más que acuñadas.⁹⁰

Fouet y Savès rechazan la posibilidad de que las tres piezas mencionadas pudieran desempeñar el papel de patrón metrológico, debido a su diferente peso y, además, esta función la podría hacer una moneda del mismo tipo; por otra parte, deberían presentar una de las caras sin diseño. Asimismo, rechazan un uso or-

79. 7,44 g y 20,3 mm de módulo. Espesor de 2,5 mm.

80. FOUET y SAVÈS, 1979-1980, p. 392. A partir de una misma moneda o bien monedas del mismo cuño.

81. GOMIS, 2001, p. 91.

82. CASARIEGO, CORES y PLIEGO, 1987, p. 90.

83. 9,42 g y 21/20,7 mm de módulo. Espesor de 3,2 mm.

84. GOMIS, 2001, p. 91.

85. FOUET y SAVÈS, 1979-1980, p. 392.

86. FOUET y SAVÈS, 1968, p. 220; DOMÍNGUEZ ARRANZ, 1991, p. 145.

87. GOMIS, 2001, p. 90.

88. FOUET y SAVÈS, 1979-1980, p. 396.

89. FOUET y SAVÈS, 1979-1980, p. 394.

90. FOUET y SAVÈS, 1968, p. 219-220.

namental, ya que en la zona del sureste francés lo que se hacía era agujerear las piezas.⁹¹

También, en este sentido, Savès y Villaronga señalan en Vieille-Toulouse la existencia de cinco piezas monetiformes en plomo (n.ºs 51-55), de pesos y dimensiones diferentes, sin ninguna inscripción visible,⁹² y de las que desconocen cuál era su función, aunque piensan en una utilización monetaria o paramonetaria en la ceca propia de Vieille-Toulouse.⁹³

Campo considera poco probable la teoría de la existencia de una factoría ibérica que fabricara monedas oficiales.⁹⁴ Por su parte, Villaronga, sobre la primera pieza localizada en Vieille-Toulouse, considera que, al presentar la impresión en las dos caras del plomo, debió tener otra finalidad a la dada Fouet y Savès.⁹⁵ Este mismo investigador desconoce cuál sería su aplicación, a lo que añade lo insólito de su lugar de hallazgo,⁹⁶ y llama la atención de que en Vieille-Toulouse se han encontrado 740 monedas, de las que 123 llevan inscrita una leyenda ibérica, pero únicamente dos con el letrero de Sekaisa, es decir, un 0,27 %, porcentaje que confirma lo excepcional de su hallazgo.⁹⁷

En una nueva revisión, Villaronga señala que en la localidad citada se han hallado un total de 778 bronces, de los que 125 están en escritura ibérica peninsular, más 67 de Neronken, más 38 imitaciones de Neronken y 20 imitaciones de Iltirta e Iltirkesken, aunque sólo se siguen manteniendo dos piezas de Sekaisa, que corresponden al 0,25 % del total.⁹⁸ También figura gran número de piezas forradas de monedas «à la croix», de plata,⁹⁹ siendo la moneda propia de Vieille-Toulouse el tipo «cubista», con un porcentaje del 49 % de piezas forradas.¹⁰⁰

Villaronga, al hablar de las monedas de escritura ibérica procedentes de Vieille-Toulouse, observa que hay un gran número de imitaciones que fecha en el siglo I a. C.¹⁰¹ de las tres cecas mencionadas en el anterior párrafo (también hay oficiales de estos talleres). Gomis señala esta circunstancia,¹⁰² y quizás con ello quiera decir que no estaríamos ante patrones oficiales, sino imitaciones.

Lo más seguro es que todos los objetos aquí mencionados sean producto de falsarios cuyo objetivo era fabricar moneda al margen de las cecas oficiales. De hecho, se tiene constancia de la circulación en Hispania de moneda de plata falsa,

91. FOUET y SAVÈS, 1979-1980, p. 393.

92. SAVÈS y VILLARONGA, 1979, p. 67.

93. SAVÈS y VILLARONGA, 1979, p. 72.

94. CAMPO, 2010⁶, p. 29.

95. VILLARONGA, 1993, p. 315.

96. VILLARONGA, 1993, p. 317.

97. VILLARONGA, 1993, p. 317-318.

98. VILLARONGA, 2006, p. 65.

99. VILLARONGA, 2006, p. 70.

100. VILLARONGA, 2006, p. 72.

101. VILLARONGA, 1978, p. 257-259.

102. GOMIS, 2001, p. 96.

tanto ibérica como romana.¹⁰³ Las numerosas imitaciones de moneda ibérica de los tres talleres citados anteriormente así parecen indicarlo. Asimismo, habría que explicar por qué se acuñaría moneda oficial de Sekaisa en Vieille-Toulouse, ya que se ha observado la pobre representación de esta ceca, y no la de otro lugar más cercano a la localidad transalpina.

Ante el fenómeno de las monedas forradas, que se agudiza a finales del siglo II y principios del siglo I a. C., Roma toma dos tipos de medidas. Una, de carácter legislativo, con la aprobación por parte de Sila de la *lex Cornelia testamentaria nummaria* o *lex Cornelia de falsis* (81 a. C.), mientras que la otra es de carácter técnico, con la introducción de los llamados *denarii serrati* y la numeración de cuños.¹⁰⁴

Es interesante tener en cuenta la opinión de Gozalbes, quien ha encontrado un cuño de anverso de bronce y troncopiramidal¹⁰⁵ en Loures-Barousse (dept. Hautes-Pyrénées), en la antigua Galia Transalpina, que serviría para fabricar denarios falsos de Turiaso, que presenta cierto desgaste por su utilización y que fue utilizado para seis cuños de reverso diferentes (311 a 316). Su hallazgo lejos de la ceca se podría explicar por haber sido robado del taller (ya que con él se acuñó el cuño de anverso 261), aunque sin poder determinarse si fue sustraído cuando todavía estaba operativo o ya era una pieza para amortizar.¹⁰⁶

Habría que plantearse si existiría en la Antigüedad algún método por el cual se pudiera obtener un cuño idéntico al oficial a partir de la moneda circulante, que explicaría la presencia del cuño de Loure-Barousse, ya que se conocen otros casos en que existen con el mismo cuño tanto monedas oficiales como piezas forradas.¹⁰⁷

Es interesante recordar un tesoro publicado por García Garrido, procedente del Alto Aragón (posiblemente de la provincia de Huesca), de 48/50 denarios forrados (por tanto, obra de falsificadores), 8 o 10 de Sesars (de localización desconocida) y 40 de Iltirtasalirban (de la ceca de Iltirta, act. Lleida), con la particularidad que algunos de los últimos presentan en su leyenda bien la variante antigua de la L o la variante moderna.¹⁰⁸ El citado investigador señala que, en el caso de las imitaciones de Iltirta, las monedas están agrupadas únicamente en dos emisiones distintas y, en cada una de ellas, todas tienen el mismo cuño; lo mismo acontece con las piezas de Sesars.¹⁰⁹

Parece que las piezas aludidas no circularon o circularon poco, serían coetáneas, y se fecharían en el último cuarto del siglo II a. C.,¹¹⁰ al coincidir con las úl-

103. CAMPO, 2010^a, p. 21; CAMPO, 2010^b, p. 27-28.

104. CAMPO, 2010^a, p. 21; CAMPO, 2010^b, p. 29.

105. 51 g, 2,6 cm de largo y 2,1 cm de ancho en el lado del grabado.

106. GOZALBES, 2009^a, p. 115-118.

107. CAMPO, 2010^b, p. 25.

108. GARCÍA GARRIDO, 1985, p. 31.

109. GARCÍA GARRIDO, 1985, p. 31.

110. GARCÍA GARRIDO, 1985, p. 34-35.

timas acuñaciones de plata de Iltirta y las primeras de Sesars; pero en realidad la emisión de Iltirtasalirban, la segunda del taller de Iltirta según García-Bellido y Blázquez, se produjo en la primera mitad del siglo II a. C.,¹¹¹ mientras que la primera emisión de Sesars de García-Bellido y Blázquez es de mediados del siglo II a. C.¹¹²

García Garrido considera que si bien los cuños de los denarios en cuestión son inéditos, éstos parecen fabricados por la misma mano que confeccionaba los legales.¹¹³ Según el citado autor, este lote de denarios parece ser la bolsa de un falsificador o el enterramiento legal para su no circulación entre el numerario de plata.¹¹⁴

Por tanto, parece claro que el fenómeno de la falsificación estaba bastante extendido en Hispania durante los siglos II-I a. C. y a él, según nuestro entender, es en donde habría que situar los cuños de moneda de la Península localizados en ella.

111. VILLARONGA, 1984, p. 176; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002^a, p. 192.

112. VILLARONGA, 1984, p. 209; GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2002^a, p. 349.

113. GARCÍA GARRIDO, 1985, p. 31.

114. GARCÍA GARRIDO, 1985, p. 34.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO ASINS, C.; OTERO MORÁN, P. (2000). «Un cuño romano republicano hallado en la provincia de Cáceres (España)». En: *XII. Internationaler Numismatischer Kongress. Akten*, I. Berlín, p. 455-459.

– (2003). «Cuño para áureos republicanos fechado en el 46 a. C.». En: *Tesoros del Gabinete Numismático. Las 100 mejores piezas del monetario del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, p. 167.

AMELA VALVERDE, L. (2004). «Aulo Hircio en Hispania. Los (falsos) datos de la numismática», *HAnt*, n.º 28, p. 7-24.

BELTRÁN LLORIS, F. (1986). «Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana». En: *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*. Zaragoza, p. 889-914.

– (1998). «De nuevo sobre el origen y función del ‘denario ibérico’». En: *La moneda en la societat ibèrica. II Curs d’Història Monetària d’Hispania*. Barcelona, p. 101-115.

BURILLO, F.; OSTALÉ, M. (1983-1984). «Sobre la situación de las ciudades celtibéricas Bilbilis y Segeda», *Kalathos*, n.º 3-4, p. 287-309.

CALICÓ, X. (2002). *Los avreos romanos 196 a. C.-335 d. C.* Barcelona.

CAMPO, M. (1997). «Las emisiones militares romanas y su circulación». En: *Historia monetaria de Hispania antigua*. Madrid, p. 325-334

– (1999). «Els exèrcits i la monetització d’Hispania (218-45 aC)». En: *Moneda i exèrcits. III Curs d’Història Monetària d’Hispania*. Barcelona, p. 59-81.

– (2010a). «La moneda falsa a Hispania: producció i circulació». En: *La moneda falsa. De l’antiguitat a l’euro*. Barcelona, p. 20-25.

– (2010b). «Producció i circulació de moneda falsa a la Península Ibérica (siglo iv aC-i dC)». En: *Falsificació i manipulació de la moneda. XIV Curs d’història Monetària d’Hispania*. Barcelona, p. 23-39.

CASARIEGO, A.; CORES, G.; PLIEGO, F. (1987). *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania antigua*. Madrid.

CATALI, F. (2001). *La monetazione romana republicanica*. Roma.

CHAVES TRISTÁN, F. (2001). «El lugar de las cecas en la Hispania romana». En: *I Luoghi della moneta. Le sedi delle zecche dall’antichità all’età moderna*. Milán, p. 199-218.

– (2005). «Moneda y guerra en la Hispania del Bellum Civile». En: *Jvlio César y Cordvba: Tiempo y espacio en la campaña de Mvnda (49-45 a. C.)*. Córdoba, p. 207-245.

CRAWFORD, M. H. (1974). *Roman Republican Coinage*. Cambridge.

– (1985). *Coinage and Money under the Roman Republic. Italy and the Mediterranean Economy*. Londres.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. A. (1982). «Ensayo de ordenación del monetario de la ceca de Secaia». En: *Mesa Redonda sobre la moneda aragonesa*. Zaragoza, p. 23-30.

– (1991). *Medallas de la antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*. Huesca.

– (1997). «Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior». En: *Historia monetaria de Hispania antigua*. Madrid, p. 116-193.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. A.; GALINDO, P. (1984). «Hallazgos numismáticos en el término de Calatayud», *GN*, n.º 74-75, p. 63-103.

FOUET, G.; SAVÈS, G. (1968). «'Patrón' de plomo de una moneda celtibérica hallado en Vieille Toulouse». *Ampurias*, n.º 30, p. 215-223.

– (1968-1969). «Le plomb à Vieille-Toulouse durant le premier siècle avant notre ère». *Mémoires de la Société archéologique du Midi de la France*, n.º 34, p. 9-32. *Non vidi*.

– (1979-1980). «Patrons numéraires ibériques à Veille-Toulouse». *Ampurias*, n.º 41-42, p. 391-396.

GALINDO ORTIZ DE LANDÁZURI, M. P.; DOMÍNGUEZ ARRANZ, M. A. (1985). «El yacimiento celtibero-romano de Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza)». En: *XVII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, p. 585-602.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. (2000-2001). «Roma y los sistemas monetarios provinciales. Monedas romanas acuñadas en Hispania en la segunda guerra púnica». *Zephyrus*, n.º 53-54, p. 551-577.

GARCÍA-BELLIDO, M. P.; BLÁZQUEZ, C. (2002a). *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica*. Vol. I: *Introducción*. Madrid.

– (2002b). *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica*. Vol. II. *Catálogo de cecas y pueblos*. Madrid.

GARCÍA GARRIDO, M. (1985). «Hallazgo de denarios forrados de Illirtasalirban y Sesars». *GN*, n.º 76, p. 31-37.

GOMIS JUSTO, M. (2001). *Las acuñaciones de la ciudad de la ciudad celtibérica de Segeda/Sekaisa*. Teruel: Mara: Zaragoza.

GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M (2002). «La producción de Turiasu: plata frente a bronce». En: *Funció i producció de les seques indígenes. VI Curs d'Història Monetària d'Hispania*. Barcelona, p. 125-145.

– (2009a). *La ceca de Turiasu. Monedas celtibéricas de la Hispania republicana*. Valencia.

– (2009b). «Circulación y uso de los denarios ibéricos». En: *Ús i circulació de la moneda a la Hispania Citerior. XIII Curs d'Història Monetària d'Hispania*. Barcelona, p. 83-103.

GRUEBER, H. A. (1910). *Coins of the Roman Republic in the British Museum*. Vol. II. *Coinages of Rome (continued). Roman Campania, Italy, the Social War, and the Provinces*. Londres.

HIESS, A. (1870). *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*. París.

MARCOS ALONSO, C. (1999). «La moneda en tiempos de guerra: el conflicto de Sertorio». En: *Moneda i exèrcits. III Curs d'Història Monetària d'Hispania*. Barcelona, p. 83-106.

MEDRANO MARQUÉS, M. M. (1987^a). «Estudio de la circulación de las emisiones de Sekaisa mediante la aplicación de un modelo estadístico», *GN*, n.º 86-87, p. 139-160.

– (1987b). «Evolución histórica del valle del Jalón en época romano-republicana e imperial a través de la circulación monetaria». En: *Jornades Internacionals d'Arqueologia Romana. De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior. Homenatge a Josep Estrada i Garriga. Documents de treball*. Granollers, p. 407-414.

– (1990). «Nuevos ponderales ibéricos procedentes de la Celtiberia Citerior». En: *Estado actual de la Arqueología en Aragón*. Vol. II. *Comunicaciones*. Zaragoza, p. 169-174.

MEDRANO MARQUÉS, M. M.; MOYA CERDÁN, F. (1988). «Un patrón de plomo para producir cuños de anverso de denario de Bolskan, aparecido en Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza)». *GN*, núm. 90, p. 23-28.

MOLINARI, M. C. (2003). «Gli aurei a nome di Giulio Cesare e Aulo Irzio», *RIN*, n.º 104, p. 165-253.

PRICE, M. (1987). «Southern Greece». En: *The Coinage of the Roman World in the Late Republic. Proceedings of a colloquium held at the British Museum in September 1985*. Oxford, p. 95-103.

RODRÍGUEZ CASANOVA, I. (2009). «Tesoros sertorianos: nuevas perspectivas desde datos antiguos». En: *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática*. Madrid: Cádiz, p. 337-352.

SAVÈS, G.; VILLARONGA, L. (1975). «Les monnaies de la Peninsule Ibérique trouvées dans la région Midi-Pyrénées (III)». *ANum*, n.º 5, p. 91-135.

– (1976). «Les monnaies de la Peninsule Ibérique trouvées dans la région Midi-Pyrénées (IV)», *ANum*, n.º 6, p. 107-130.

– (1979). «Les monnaies de la Peninsule Ibérique trouvées dans la région Midi-Pyrénées (VII)», *ANum*, n.º 9, p. 63-84.

SEAR, R. S. (1998). *The History and Coinage of Roman Emperors, 49-27 BC*. Londres.

SUTHERLAND, C. H. V. (1974). *Monnaies romaines*. Friburgo.

SYDENHAM, E. A. (1952). *The Coinage of the Roman Republic*. Londres.

VILLARONGA, L. (1978a). «La influencia de les monedes ibèriques d'Iltirkesken i Iltirta en el Llenguadoc Occidental». En: *Els pobles pre-romans del Pirineu. 2 Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà*. Puigcerdà, p. 257-263.

– (1978b). *Las monedas ibéricas de Ilerda*. Barcelona.

– (1979). *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*. Barcelona.

– (1987). «La monnaie d'argent en Espagne, de l'arrivée des romains jusqu'à la moitié du ii s. av. J. C.». En: *Rhythmes de la production monétaire, de l'antiquité à nous tours*. Louvain-la-Neuve, 1987, p. 99-117.

– (1993). «Plomos monetiformes de la Citerior de época romano-republicana». *RIN*, n.º 95, p. 307-320.

– (1994). *Corpus Nymmorvm Hispaniae ante Avgvsti Aetate*. Madrid.

– (1995). *Denarios y quinarios ibéricos. Estudio y catalogación*. Barcelona.

– (2006). «Comentaris a la circulació monetaria a Vieille-Toulouse», *ANum*, n.º 36, p. 63-75.